

EDITORIAL

Carlos Escobar R, M.d.

La educación médica básica de pregrado debe considerarse como la puerta de entrada a una vida de estudio permanente, que lleva a mejorar esa calidad profesional del médico, siempre en trance de obsolescencia. En otras palabras, debe proveer al estudiante con un bagaje general de conocimientos y actitudes, así como algunas habilidades, a partir de las cuales aprenderá luego más conocimientos para progresar tanto profesional como económicamente. De allí que la mayor parte de los médicos, poco después de estrenar su flamante título, pretendan la certificación en alguna especialidad, ya que las nociones en múltiples campos, obtenidas en su pregrado, difícilmente pueden considerarse como un material suficiente para afrontar una vida profesional totalmente adecuada.

En el ambiente dermatológico deberían reexaminarse las metas que requiere lograr un estudiante de medicina general, es decir: ¿cuál es el papel de la especialidad en el contexto de la educación médica general? ¿qué necesita Colombia, dermatológicamente hablando, de sus médicos generales o de otras especialidades? Recordemos que las enfermedades de la piel constituyen el 5.1% del total de causas de consulta en la consulta externa del país¹ en tanto que las heridas, para las cuales hay numerosos médicos de otras especialidades para atenderlas, solo llegan al 3.3% del total.

Como directos implicados en el tema están todos los dermatólogos practicantes de la República, y en forma principal los profesores especialistas, tanto en las escuelas de pre como de post-grado. Y deben meditar si lo existente es útil o insuficiente. Posiblemente se piense que en la mayoría, si no en todas las instituciones docentes Colombianas, el tiempo dedicado a la educación dermatológica de pregrado es insuficiente y lo anterior se refleja en parte en el hecho conocido del gran éxito que suelen tener los cursos que de tiempo en tiempo se realizan sobre educación médica continuada en el campo cutáneo, en diferentes áreas del país..

La junta directiva de la Sociedad Colombiana de Dermatología cree que el tema anteriormente delineado es de importancia y en el marco del XIX congreso de la Sociedad, se incluye una reunión especial para examinar estos puntos, a la luz de la experiencia de los docentes de las diferentes escuelas de dermatología. De ellas se espera cuanto menos, sentar una posición de la Sociedad para mostrarla a los organismos encargados de la dirección y regulación de la educación médica en Colombia.

¿Será la meta enseñar diagnósticos específicos y terapias propias de la especialidad dermatológica a todos los médicos de pregrado? La práctica de la medicina, en Colombia y otras partes del mundo ha retornado, después del auge de los especialistas, a la idea de que en general, un solo médico se transforme en el amigo y consejero del enfermo además de su sanador. Y para lograr esto, han sido creados los especialistas en medicina familiar. Por otro lado, existen otros especialistas que requieren también un módico acervo de conocimientos dermatológicos: pediatras, internistas.

El dermatólogo experto es alguien que requiere un entrenamiento prolongado, con un mínimo de 3 años y en algunos casos más, para merecer tal título. ¿Tendrá un impacto negativo para los especialistas dermatólogos, desde un punto de vista profesional, el que proliferen personas con conocimientos someros de su especialidad? Probablemente la ignorancia del terapeuta sea más productora de la realización de tratamientos sin la consulta al verdadero especialista, que lo contrario. La experiencia muestra, que los médicos sometidos al impacto de la amplia gama de posibilidades diagnósticas que ofrecen las enfermedades cutáneas (en simposios, congresos, cursillos) buscan con más frecuencia la interconsulta con el experto, en tanto que los otros se lanzan a tratar todo enfermo, convencidos de que lograrán curarlo con cualquier "cremita" de corticoides, considerados "el no vá más," de la terapia dermatológica.

En la base de la educación médica, el pregrado, probablemente sería mejor que aumentar el tiempo dedicado a la enseñanza misma de entidades o procedimientos dermatológicos, propender por la construcción de actitudes y conocimientos generales en los cuales la Dermatología puede mostrarse como excelente campo

de aprendizaje, vgr. el examen físico de inspección, la importancia de las biopsias y otros. Parafraseando al decano de la Escuela Médica de Harvard, Daniel Federman², la disciplina debe "identificar aquellas características de la Educación médica general que puedan ser enseñadas en su mejor o única forma mediante los trastornos dermatológicos".

Sería muy interesante tener conceptos de las diferentes personas que en el país practicamos la dermatología y en forma muy especial de sus educadores, sobre los anteriores interrogantes, que sirvieran de guía a todos los que de una u otra forma conducen el futuro de los médicos que cuidarán a todos los compatriotas. Las páginas de esta Revista esperan y están disponibles para aquellos que deseen exponer sus opiniones sobre este tema, que considero de importancia primordial.

1- Perfil de Colombia. Gaviria: Su revolución pacífica.
Latinoamérica Internacional, (Separata especial) 1992; 1:6

2- Federman DD. Medical Students Education in Dermatology.
Arch Dermatol 1985; 121:1503